

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN Nº 326-2023-VRAc. /UDH

Huánuco, 08 de agosto de 2023

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura solicitudes de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial, que piden reincorporación de estudios correspondiente al Semestre Académico 2023-2;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial, solicitan reincorporación de estudios a fin de continuar con sus estudios en el Semestre Académico 2023-2;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento General de Estudios, establece que: Los estudiantes que no se inscriban en uno o más semestres académicos que no hayan solicitado postergación de estudios, podrán solicitar su reincorporación en el siguiente semestre académico ante el Vicerrectorado Académico, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo encontrarse al día en el pago de sus pensiones y otros conceptos; además, en el Artículo 41° indica: El estudiante que obtiene su reincorporación a la Universidad, deberá adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes en el momento de la inscripción por cursos. Asimismo, pagará las pensiones vigentes al momento de su reincorporación;

Que, para regularizar la situación académica de los alumnos solicitantes, es factible autorizar su reincorporación de estudios, teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores; y

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

<u>Artículo único</u>. - Autorizar, la **reincorporación de estudios** correspondiente al Semestre Académico **2023-2**, de los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quienes deberán adecuarse al Plan de Estudios, Reglamentos - Normas y Tasas Educacionales vigentes:

SEDE: HUÁNUCO PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- BARRA PICON, Paul Alejandro
- 2.- BRAVO FUENTES, Jimena
- 3.- CABRERA ALCÁNTARA, Antoni Richard
- 4.- CONDEZO SIPIÓN, Luis Charly
- 5.- GODOY MALLMA, Isabel Milagros
- 6.- GÓMEZ MALLQUI, Edith Luz
- 7.- MATTOS RUBIO, Gerald Yolahos
- 8.- PAITAN ESPINOZA, Sofia Stefanny
- 9.- REYES AYALA, Pedro
- 10.- ROSALES BERROSPI, Juan Carlos
- 11.- SEGUNDO PAREDES, Astryd Pahola
- 12.- TUCTO QUIJANO, Yuliana Eulogia

PROGRAMA ACADEMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- LIVIAS DOMINGUEZ, Leticia
- 2.- MALPARTIDA AGUIRRE, Melyuri Zizi
- 3.- SABOYA FIRMA, Luzmila Patricia
- 4.- TRINIDAD CONTRERAS, Jessica Yashmin
- 5.- VERDE HURTADO, Yelsthin Brayan

PROGRAMA ACADEMICO DE ENFERMERÍA

1.- ARAPA NOA, Maryori Brisell

RESOLUCIÓN Nº 326-2023-VRAc./UDH

Huánuco, 08 de agosto de 2023

FILIAL LEONCIO PRADO (TINGO MARÍA)

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- CALERO BLACIDO, Thalia Yadira
- 2.- GONZALES LIBERATO, Petronila Betsaida
- 3.- NEIRA TRUJILLO, Lisbeth Giovanna
- 4.- PONCE MELENDEZ, Carmen Rosa
- 5.- TAPIA VARGAS, Jesua Angello
- 6.- VILLANUEVA RUIZ, Diana Estefany

PROGRAMA ACADEMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- ESPINOZA PACHECO, Manuel
- 2.- GOMERO LUNA, Senén Ribeyro
- 3.- PANAIFO RIOS, Kadys Janela
- 4.- RIVERA VÁSQUEZ, Leila Carolina
- 5.- SILVA PIO, Carmen Isabel
- 6.- VELASQUEZ BEDOYA, Eva Maria
- 7.- VILLANUEVA RIVERA, Andrea Fatima

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera Vicerrector Académico

c.c.
Matrícula
Red Informática
Tesorería
T.M.
Archivo.
FER/cvb.